Para que cada Uno se reduzga a su Casa y no haverse de esecutar
las Cortes, como consta del pago el que se le dio a dho Y. el S. Dr Franzisco Ca
reso Son secret.o de Camara con fha de Otro de Dz.e de Mill.o y quin.os
Año de que se hizo Relazion = En la Ziudad haviendolo oido. Dio las
grazias a dhos Caus.s y lo que hacen Cumpliendo su obligazion en la jura
del Sur.to del Serenissimo S. Prinzipe, Corrigiendo, en esto a su historia
Calidad zelo y lealtad a Dios, a S. M.; y acuerdo que en aquel tiempo
tiempo consta no haverse celebrado dhas Cortes y pero con siguiente no haver
es quimado los ofizios de los Señores Dr Franzisco de Torres y Dr Franz
Molina, segun q.e a dho pago el orig.l consta; a lo ultimo Regidor Ga
briel de Sarcedo que hizo Rel.on del Cab.o de Sus Comisarios de dotti, y de Sar
gento del proximo y q.e hagan las demas notas y prevenz.s Comun=
Sobre Cortes. Deseando la Ziudad establezer y sentar Regla zierta en las ocasiones de
Convocatorias de Cortes y sorteo de la Diputazion de Millones, a fin
de desviar las diferenzias y pleitos que en la Esperienzia a demostrado
en las antezedentes; Acuerda que el Cav.o Procur.r Gen.l informe a
la Ziudad lo que se ofrezca y combenga a este asumpto y que en
tara a S. M.; Y dirija a su primer Camilo de Cordova, para con fe
rir y resolver, procediendo Citazion Gen.l en que se esprese y para que a la
determinazion, a los Cav.os Regidores que no hubiere lugar
Pozo del Collado. Hizo Relazion, de Mazitaz.; mandada hazer a este Cav.o y para Re
solver lo arriba; sobre la Renta del Agua del Pozo de nieve del Collado en la
Sierra de Eguña; y de los acuerdos y escritura = En la Ziudad
haviendolo oido. Acordo que el S. Dn Juan Bautista Ferro Regidor y Procur
Gen.l haga para este Dia Instrum.to, alli alegados y para que den su Poder
sobre tenerle Comun, a la Ziud, por Instrum.to Publico Ven[illegible] de este pro
pio y ganando le a Dnero in Valor y mas seres que se hubiere hecho
Traiga Razon =
Estensa de Cedula Real = Hizo Relazion de S. M. expedida a fs del Dr Franz Castel Sor mu Sr; con
Real Orden de S. M. expedida a fs del Dr Franz Castel Sor mu Sr; con
fha de Diez.e; mandando a esta Ziud presente con
testimonio y q.e goze de naturaleza a Bolita de los Reynos a Dn Sup.l Sta
Eginola hijo del S. Duque de Sn Pedro G.l, los motivos que compre
hende dha Real Orden = En la Ziud, haviendolo oido; y Carta del
dho Dn Sup.l Eguinsta Eginola. Acordo que para resolver se zite
a Agrimen.r Camilo Cordova =
Yrrna de las entranas del S.r Ve. Dn Alonso = El S.r Dn Juan Bautista Ferro Regidor y Procur G.l Dio cuenta como
en Virtud del encargo que se le hizo a reconozido los libros de Sar
ras de fs desde el a.o de mill quin.os y ochenta y tres hasta el dem.o quin.
treinta y zinco; Dando a Mado en las fojas que a renta y quatro y sig;
de Zedulas de S. M. expedidas en Sevilla a onze de mayo de mil
quin.os y ochenta y seis, mandando a los S.res Deanes y Cab.s de esta Sta Ygl.a de Sevi
llerar en la Capilla mayor della las entranas del S.r Dn Alfo.